

Condiciones generales de contratación de FRAMEN GmbH para publicidad en anuncios digitales

1. Ámbito de validez

1.1. Las siguientes condiciones generales de contratación (en lo sucesivo, «CGC») regulan la relación entre FRAMEN GmbH (en lo sucesivo, «FRAMEN») y el cliente para la adjudicación y tramitación de contratos publicitarios en pantallas digitales comercializadas por FRAMEN, salvo que se acuerde otra cosa por escrito. El cliente puede acceder, imprimir, descargar o guardar estas CGC en cualquier momento en <https://framen.com/terms>. Las presentes condiciones generales de contratación regulan tanto la realización de contratos publicitarios por medios tradicionales como la utilización del FRAMEN Ads Manager.

1.2. Los términos y condiciones del cliente que difieran de estas condiciones de uso no serán de aplicación a menos que su validez haya sido expresamente confirmada por FRAMEN.

1.3. Las ofertas de FRAMEN se dirigen exclusivamente a empresas en el sentido del artículo 14 del Código Civil alemán (BGB).

2. Definiciones

2.1. «Pantalla» en el sentido de las presentes CGC es un panel de visualización digital comercializado por FRAMEN en el que se puede mostrar material de publicidad y otros contenidos y hacerlos llegar gran número de personas.

2.2. «Red FRAMEN» es el conjunto de todas las pantallas comercializadas por FRAMEN.

2.3. «Oferta» en el sentido de las presentes CGC es toda oferta de FRAMEN para la colocación y publicación de uno o varios materiales publicitarios en pantallas de la red FRAMEN con el fin de hacerlos llegar al público. Salvo que se designen expresamente como ofertas vinculantes, las ofertas de FRAMEN están sujetas a cambios, es decir, no son vinculantes, y a la disponibilidad de los servicios ofrecidos.

2.4. «Contrato de publicidad» en el sentido de las presentes CGC es la oferta por parte del cliente para la colocación y publicación de uno o más anuncios u otros soportes publicitarios (en lo sucesivo denominados colectivamente «Soportes publicitarios» o «Anuncios») de un anunciante u otro anunciante (en lo sucesivo denominados colectivamente «Anunciantes») en pantallas con el fin de hacerlos llegar al público. El cliente puede ser una agencia o directamente un anunciante.

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

2.5. «FRAMEN Ads Manager» en el sentido de las presentes CGC es una plataforma en línea accesible a través de la página web de FRAMEN en la que el cliente puede gestionar medios publicitarios digitales, realizar contratos de publicidad de forma independiente, así como consultar y ver informes sobre el progreso de una campaña publicitaria encargada a través de la plataforma.

2.6. Por «Autorreserva» en el sentido de estas CGC se entiende la realización y administración de un contrato de publicidad a través del FRAMEN Ads Manager, incluyendo la puesta a disposición de los medios publicitarios digitales correspondientes por parte del cliente y la puesta a disposición de los informes por parte de FRAMEN.

2.7. «Material de publicidad» en el sentido de las presentes CGV significa cualquier contenido destinado a fines promocionales que puede consistir, entre otras cosas, en uno o varios de los siguientes elementos: Imagen y/o texto y/o imágenes en movimiento.

3. Celebración del contrato

3.1. Con la concesión de un contrato de publicidad, el cliente hace una oferta a FRAMEN para contratar la colocación de un medio publicitario en las pantallas de la red de FRAMEN. FRAMEN podrá aceptar la oferta contractual mediante una declaración expresa al cliente. La publicación del material de publicidad (en el caso de varios materiales publicitarios, del primer material de publicidad) en las pantallas comercializadas por FRAMEN equivaldrá a una declaración expresa de aceptación. Tras la aceptación de la oferta, el contrato entre el cliente y FRAMEN entra en vigor.

3.2. En la medida en que FRAMEN haya presentado una oferta vinculante al cliente para la colocación de material de publicidad, el contrato entra en vigor con la declaración de aceptación por parte del cliente.

3.3. Para la concesión de un contrato de publicidad, el cliente puede utilizar las funciones del FRAMEN Ads Manager previstas a tal efecto. En este caso, se aplicarán las disposiciones especiales previstas en el punto 4.

4. Utilización del FRAMEN Ads Managers

4.1. Para poder utilizar el FRAMEN Ads Manager, es necesario que el cliente se registre en FRAMEN y cree una cuenta de usuario para el FRAMEN Ads Manager. El cliente está obligado a facilitar los datos recogidos durante el registro de forma veraz y completa. En caso de modificación posterior de los datos recogidos, el cliente deberá

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

FRAMEN GmbH | Company Headquarters: Berlin, Germany | Managing Directors: Dimitri Gärtner, Thomas Bergemann | VAT No. DE318241668 | District Court Charlottenburg, Commercial Register: HRB 227066 B
www.rahmen.com

actualizar sin demora la información pertinente o, si esto no fuera posible, notificar de inmediato los cambios a FRAMEN.

4.2. Al enviar el formulario de registro en línea a FRAMEN, se entiende que el cliente hace una oferta a FRAMEN para celebrar un contrato para el uso del FRAMEN Ads Manager. FRAMEN podrá aceptar la oferta contractual mediante declaración expresa al cliente. Permitir el acceso al FRAMEN Ads Manager equivale a una declaración expresa de aceptación. Tras la aceptación de la oferta, se celebrará el correspondiente acuerdo de uso como contrato marco entre el cliente y FRAMEN.

4.3. El acceso del cliente al FRAMEN Ads Manager solo es posible a través de la dirección de correo electrónico del cliente y una contraseña individual (en lo sucesivo, «Datos de acceso»). El cliente mantendrá en secreto los datos de acceso y los protegerá del acceso de terceros no autorizados. Si el cliente pierde los datos de acceso, si descubre o sospecha que sus datos de acceso están siendo utilizados por un tercero, deberá informar inmediatamente a FRAMEN.

4.4. El FRAMEN Ads Manager le permite configurar de forma independiente el material de publicidad relacionado con la colocación de anuncios en pantallas, incluyendo ciertas especificaciones como el presupuesto, el horario y el grupo objetivo. Al crear una campaña publicitaria correspondiente en el FRAMEN Ads Manager, el cliente hace una oferta a FRAMEN para celebrar un contrato para la colocación del material de publicidad en pantallas con los parámetros establecidos por el cliente. FRAMEN podrá aceptar la oferta contractual mediante declaración expresa al cliente. La publicación del primer material de publicidad en las pantallas comercializadas por FRAMEN equivale a una declaración expresa de aceptación.

4.5. FRAMEN empezará a reproducir material de publicidad en cuanto haya espacio disponible en las pantallas.

4.6. Si el cliente ha configurado una campaña publicitaria sin fecha de finalización, FRAMEN reproducirá la campaña hasta que el cliente la finalice en el propio FRAMEN Ads Manager. Para ello, el cliente debe cambiar el estado de la campaña a «Desactivada». Una campaña finalizada de este modo podrá reactivarse posteriormente en cualquier momento cambiando el estado.

4.7. En caso de finalización o pausa de una campaña publicitaria configurada sin fecha de finalización, es posible que se siga mostrando el material de publicidad del anunciante hasta 24 horas después de haberse producido el cambio de estado. Las inserciones publicitarias realizadas durante este periodo serán remuneradas por el cliente.

5. Realización de contratos de publicidad a través de agencias

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

FRAMEN GmbH | Company Headquarters: Berlin, Germany | Managing Directors: Dimitri Gärtner, Thomas Bergemann | VAT No. DE318241668 | District Court Charlottenburg, Commercial Register: HRB 227066 B
www.framen.com

5.1. En la medida en que las agencias realicen pedidos de publicidad, el contrato se celebrará entre FRAMEN y la agencia, sin perjuicio de otros acuerdos por escrito. La agencia está obligada a proporcionar a FRAMEN, previa solicitud, la prueba de su actividad comercial mediante un extracto del registro mercantil que demuestre que es un intermediario para contratos de publicidad, así como la prueba del mandato.

5.2. Solo se aceptarán contratos publicitarios de agencias de publicidad y medios de comunicación cuyos anunciantes sean nombrados con precisión. La publicidad de los productos o servicios de un anunciante que difiera de lo indicado en el momento de la reserva requiere, en cualquier caso, el consentimiento previo y por escrito de FRAMEN.

5.3. En la medida en que no se excluya la concesión de AE (comisión de agencia), se remunerará una comisión de intermediación del 15 % sobre el importe neto de la factura para todos los pedidos de colocación de material de publicidad realizados a través de una agencia de publicidad reconocida por FRAMEN, es decir, sobre el importe de la factura sin IVA una vez deducidos los descuentos. Esto excluye, en particular, las tarifas de establecimiento, los costes técnicos y la remuneración de los servicios creativos y todos los productos meta.

5.4. En la realización de un contrato de publicidad con una agencia, FRAMEN se reserva el derecho a enviar las confirmaciones de reserva también al cliente de la agencia.

6. Exposición de material de publicidad

6.1. Si en el contrato de publicidad solo se estipula un volumen total de publicidad, FRAMEN colocará y programará el material de publicidad de forma individual en función de la disponibilidad del espacio publicitario en las pantallas a su razonable discreción, teniendo en cuenta el interés reconocible del cliente. A menos que se acuerde expresamente lo contrario, el cliente no tiene derecho a exigir que un material de publicidad se coloque en pantallas determinadas ni en todas las pantallas de una posible categoría seleccionada de pantallas.

6.2. Si un cliente contrata con FRAMEN la colocación de material de publicidad en anuncios digitales que no sea comercializado exclusivamente por FRAMEN, o material de publicidad que vaya más allá de las pantallas, FRAMEN no podrá comprometerse de forma vinculante con la colocación de dicho material de publicidad en términos de fechas ni en cuanto a los informes correspondientes. Por lo tanto, cualquier información sobre fechas de publicación no es vinculante y está sujeta a cambios.

6.3. En el caso de los pedidos de publicidad realizados a través del FRAMEN Ads Manager, la programación de la emisión del material de publicidad se basa en la disponibilidad de espacios publicitarios adecuados en las pantallas. Por lo tanto, la exposición puede no ser continua. El cliente no tiene derecho a exigir que un material

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

de publicidad se coloque en pantallas determinadas ni en todas las pantallas de una posible categoría de pantallas seleccionada.

6.4. La competencia del diseño de las pantallas comercializadas por FRAMEN le corresponde a los respectivos operadores de las pantallas. Por lo tanto, FRAMEN se reserva el derecho a desplazar el material de publicidad reservado y a modificar la ubicación de los soportes publicitarios dentro de las pantallas. Si el material de publicidad solo debe publicarse en determinadas fechas o en zonas concretas de las pantallas, esto requiere el acuerdo expreso con FRAMEN. Es posible un reposicionamiento leve del material de publicidad dentro del entorno acordado, siempre y cuando dicho reposicionamiento no tenga un efecto perjudicial importante sobre el impacto publicitario del soporte publicitario. FRAMEN deberá recibir con la suficiente antelación los contratos de publicidad con especificaciones concretas de colocación para el material de publicidad a fin de que el cliente pueda ser informado antes de su publicación en caso de que el encargo no pueda ejecutarse de la forma deseada.

6.5. El material de publicidad se suministra por defecto en multipantalla FRAMEN (vertical y horizontal). En este sentido, FRAMEN tiene libertad a la hora de distribuir el material de publicidad a través de las pantallas. Tras la consulta y el correspondiente ajuste de la oferta, FRAMEN restringirá la emisión a determinadas pantallas o distribuye la emisión previa consulta.

6.6. En principio, no se excluyen anuncios de competidores.

6.7. FRAMEN colocará el material de publicidad, salvo acuerdos contractuales especiales, en las pantallas durante el periodo reservado y/o hasta que se haya alcanzado la prestación de medios reservados. FRAMEN informará al cliente de la cantidad de impresiones de anuncios entregadas durante la campaña en un formato especificado por FRAMEN. Las pantallas no activas no se muestran en los informes. Para las campañas a largo plazo, se llevará una contabilidad real mensual. En caso de falta de entrega, FRAMEN realizará, en la medida de lo posible y razonable, una entrega posterior de acuerdo con las impresiones publicitarias acordadas con el cliente. La entrega posterior tendrá lugar, sujeto a cualquier acuerdo especial por escrito, durante o después del periodo acordado en el contrato.

6.8. Salvo que se indique expresamente lo contrario, la documentación de la emisión de material de publicidad mediante fotos, capturas de pantalla, vídeos o de forma similar no forma parte de la oferta de FRAMEN. Salvo que se indique expresamente lo contrario, el cliente no tendrá derecho alguno frente a FRAMEN en cuanto a la elaboración y el suministro de dicha documentación.

6.9. Para contabilizar las métricas relevantes para la facturación (por ejemplo, impresiones de anuncios, spots) es decisiva la cantidad determinada por el servidor de anuncios de FRAMEN. Todo ello sin perjuicio del derecho del cliente a demostrar que la cifra real difiere de la ahí indicada. No obstante, una desviación no superior al 10 % seguirá siendo irrelevante en cualquier caso.

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

6.10. Si el cliente demuestra una desviación de las cifras reales con respecto a las cifras determinadas por FRAMEN de más del 10 % de conformidad con el punto 6.9, se aplicará la siguiente regulación a la cantidad de métricas relevantes para la facturación que superen la desviación del 10 % (en adelante, «Diferencia excesiva»):

El cliente notificará a FRAMEN esta diferencia excesiva inmediatamente y, en la medida de lo posible, durante el periodo de campaña por correo electrónico a support@framen.com. Las partes analizarán conjuntamente el motivo de la diferencia excesiva y se esforzarán por remediar la causa de la misma. En la medida en que se identifique como causa un error en la determinación de la cantidad de métricas relevantes para la liquidación por parte de FRAMEN, se considerará determinantes para el resultado aquellas cifras indicadas FRAMEN sin error identificado. Si la causa no puede determinarse claramente, las partes promediarán la cantidad de métricas relevantes para llegar a un acuerdo en ese punto.

6.11. Si se utiliza el FRAMEN Ads Manager, el cliente puede consultar en su cuenta de usuario informes con las cifras relevantes de sus campañas publicitarias.

7. Obligaciones del cliente, identificación del material de publicidad y derecho de rechazo

7.1. El cliente es el responsable de garantizar que los contenidos facilitados por él, en particular su material de publicidad, así como que todas las páginas web, aplicaciones u otros contenidos a los que remita un material de publicidad del cliente mediante códigos QR o enlaces cortos, por ejemplo, estén diseñados de forma que no infrinjan las disposiciones legales y, en particular, que cumplan con todas las disposiciones aplicables en virtud de las normativas de protección de menores, prensa, competencia, protección de datos, penal y servicios de medios de comunicación.

7.2. En caso de incumplimiento del punto 7.1 el cliente indemnizará a FRAMEN por todos los posibles gastos en que incurriera FRAMEN a consecuencia de esto, incluidos los costes de la defensa jurídica de FRAMEN, a primer requerimiento. FRAMEN no está obligado a comprobar el material de publicidad antes de su colocación y publicación.

7.3. FRAMEN se reserva el derecho a rechazar material de publicidad, en particular si su contenido infringe leyes o normativas oficiales, si el Consejo Alemán de Publicidad ha objetado su contenido en un procedimiento de reclamación, si su publicación infringe derechos de terceros, intereses de FRAMEN o de los operadores de pantalla debido a su contenido, diseño, origen o forma técnica. El rechazo de un material de publicidad se notificará inmediatamente al cliente. FRAMEN se reserva el derecho de oponerse a material de publicidad cuya apariencia corresponda a un diseño editorial. El material de publicidad de carácter editorial debe distinguirse claramente del tipo de letra básico de la pantalla respectiva e indicarse mediante la palabra «Anuncio». El material

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

FRAMEN GmbH | Company Headquarters: Berlin, Germany | Managing Directors: Dimitri Gärtner, Thomas Bergemann | VAT No. DE318241668 | District Court Charlottenburg, Commercial Register: HRB 227066 B
www.framen.com

de publicidad que no se reconozca como publicación publicitaria debido a su diseño, lo indicará FRAMEN como tal mediante la palabra «Anuncio».

7.4. El material de publicidad que contenga publicidad de o para terceros (publicidad conjunta) requiere el consentimiento previo y por escrito de FRAMEN en cada caso individual. Los anunciantes deben ser nombrados. FRAMEN se reserva el derecho de aplicar un recargo conjunto o un descuento diferente.

7.5. Si un material de publicidad hace referencia a páginas de Internet, aplicaciones u otros contenidos mediante códigos QR o enlaces cortos, por ejemplo, el cliente debe garantizar que el contenido en cuestión esté disponible durante toda la campaña correspondiente.

7.6. Si el cliente ya ha sido advertido o está siendo advertido por un contenido de material de publicidad, o ha presentado o está presentando una declaración de cese y desistimiento, el cliente está obligado a informar a FRAMEN sin demora. Si el cliente incumple esta obligación, FRAMEN no se responsabilizará de los daños y perjuicios sufridos por el cliente como consecuencia de la publicación reiterada del material de publicidad denunciado.

7.7. FRAMEN tendrá derecho a interrumpir la colocación y publicación del material de publicidad reservado en la medida en que el cliente haya modificado el contenido en cuestión mediante códigos QR o enlaces cortos, y/o exista sospecha de un soporte publicitario ilegal, y/o un contenido ilegal ya indicado, y/o ante una infracción de derechos de terceros, y/o si cliente incurre en mora en el pago de la remuneración acordada. Esto se aplica en particular en caso de que terceros entablen reclamaciones contra FRAMEN o el cliente debido a la colocación y publicación del material de publicidad reservado o en caso de investigaciones por parte de las autoridades estatales a causa dicho contenido. El derecho de FRAMEN a una remuneración no se verá afectado por ello.

8. Disposición del material de publicidad

8.1. Corresponde al cliente entregar o poner a disposición las plantillas en debida forma, en particular de conformidad con el formato y las especificaciones técnicas de FRAMEN para la creación y transmisión del material de publicidad, incluidos todos los contenidos, la información, los datos, archivos y demás materiales necesarios para el material de publicidad (en lo sucesivo, «Plantillas»), completos, libres de errores y virus, a su debido tiempo, es decir, salvo acuerdo contrario, 5 días hábiles a más tardar antes de la publicación prevista, y señalarlos suficientemente para su uso por FRAMEN. Los resultados de publicación no deseados que puedan atribuirse a una desviación del cliente con respecto a las especificaciones y recomendaciones de FRAMEN, no dan lugar a ninguna reclamación de reducción del precio. FRAMEN no está obligada a comprobar la integridad ni la exactitud del contenido facilitado.

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

8.2. Los costes de FRAMEN por cambios en las plantillas solicitados por el cliente o de los que este sea responsable correrán a cargo del cliente.

8.3. El cliente se asegurará de que los archivos transmitidos estén libres de virus informáticos antes de cualquier transmisión digital del material gráfico. En particular, está obligado a utilizar para ello los programas de protección disponibles en el mercado, que deben estar actualizados en cada caso. Si FRAMEN descubre fuentes de daños del tipo mencionado en un archivo transmitido, FRAMEN dejará de utilizar este archivo y lo eliminará en la medida en que sea necesario para evitar o limitar los daños, sin que el cliente pueda hacer valer reclamaciones por daños y perjuicios al respecto. FRAMEN se reserva el derecho a reclamar una indemnización al cliente en caso de que FRAMEN sea perjudicado a consecuencia de dichas fuentes de daños infiltradas por el cliente.

8.4. En caso de que el material de publicidad no se entregue a tiempo, esté incompleto y/o no se ajuste a las especificaciones técnicas, FRAMEN tendrá derecho a ocupar los emplazamientos previstos de forma diferente hasta que se faciliten de la forma adecuada. La ejecución del contrato quedará entonces a discreción de FRAMEN. No obstante, el cliente está obligado a pagar la totalidad del precio.

8.5. Si un contrato de publicidad no se ejecuta o se ejecuta incorrectamente porque el cliente ha incumplido sus deberes de colaboración, en particular porque no ha entregado las plantillas a tiempo, ha entregado plantillas incompletas y/o defectuosas o marcadas incorrectamente, FRAMEN tendrá, no obstante, derecho a la remuneración acordada.

8.6. Independientemente de la entrega de material de publicidad digital, se requiere en cada caso un pedido con identificación del motivo. La mera entrega del material de publicidad no constituye la adjudicación de un pedido.

8.7. Cada una de las partes designará a una persona responsable para las votaciones de contenido que sean necesarias.

8.8. Al utilizar el FRAMEN Ads Manager, el material de publicidad se transmite exclusivamente a través de las funciones de carga de la herramienta proporcionada a tal efecto.

9. Garantía

Si la publicación de un material de publicidad no se realiza según lo previsto contractualmente, el cliente tiene derecho a una reducción del pago o a una sustitución perfecta, pero solo en la medida en que se haya visto perjudicada la finalidad de la publicación. FRAMEN tiene derecho a denegar una colocación sustitutoria si (a) ello exigiera un esfuerzo que, teniendo en cuenta el contenido de la relación contractual y

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

FRAMEN GmbH | Company Headquarters: Berlin, Germany | Managing Directors: Dimitri Gärtner, Thomas Bergemann | VAT No. DE318241668 | District Court Charlottenburg, Commercial Register: HRB 227066 B
www.framen.com

los principios de la buena fe, fuera manifiestamente desproporcionado con respecto al interés del cliente en la prestación, o (b) ello solo fuera posible para FRAMEN asumiendo costes desproporcionadamente elevados. Si FRAMEN no cumple el plazo razonable fijado para la publicación de sustitución o si la publicación de sustitución vuelve a no ser impecable, el cliente tendrá derecho a una reducción del pago o a la anulación del pedido. En caso de defectos insignificantes o de la publicación de un material de publicidad corregido, queda excluida la anulación del pedido.

10. Responsabilidad

10.1. FRAMEN es responsable de todos los daños y perjuicios sufridos por el cliente, ya sean derivados del incumplimiento de obligaciones contractuales o extracontractuales, de conformidad con las siguientes disposiciones:

(a) En caso de negligencia grave, la responsabilidad frente a los contratantes se limitará a la indemnización del daño típico previsible; esta limitación no se aplicará en la medida en que el daño haya sido causado por representantes legales o empleados directivos de FRAMEN.

(b) En caso de negligencia simple, FRAMEN solo será responsable si se ha incumplido una obligación contractual esencial, se ha asumido una garantía o se ha incurrido en falsedad dolosa. Las obligaciones contractuales esenciales son obligaciones cuyo cumplimiento es un requisito previo para la correcta ejecución del contrato y en cuya observancia confía y puede confiar el cliente. En tales casos, la responsabilidad se limita al daño típico previsible. En caso de responsabilidad solo por daño típico previsible, no habrá responsabilidad por daños indirectos, daños consecuenciales ni por pérdida de beneficios.

10.2. Todas las reclamaciones contra FRAMEN derivadas del incumplimiento de obligaciones contractuales prescribirán al año del inicio legal del plazo de prescripción, salvo que se basen en una conducta dolosa o gravemente negligente.

10.3. En caso de reclamaciones en virtud de la Ley de responsabilidad por productos defectuosos y en caso de lesiones mortales, a la integridad física o la salud, FRAMEN será responsable sin limitación de conformidad con las disposiciones legales.

11. Precio y facturación

11.1. En cada caso se aplicarán los precios acordados. Todos los precios se entienden netos más el IVA legal correspondiente.

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

FRAMEN GmbH | Company Headquarters: Berlin, Germany | Managing Directors: Dimitri Gärtner, Thomas Bergemann | VAT No. DE318241668 | District Court Charlottenburg, Commercial Register: HRB 227066 B
www.rahmen.com

11.2. FRAMEN tiene derecho a modificar los precios en cualquier momento con efecto para el futuro. Los cambios de precio de los contratos publicitarios serán efectivos si FRAMEN los anuncia al menos un mes antes de la publicación del anuncio; en este caso, el cliente tendrá derecho a rescindir el contrato. El derecho de rescisión debe ejercerse por escrito en el plazo de 14 días a partir de la recepción de la notificación de cambio de aumento de precio. El derecho de rescisión no se aplica a los pedidos que deban tramitarse de forma continuada. En este caso, los cambios en la lista de precios entran en vigor inmediatamente, salvo que se acuerde expresamente lo contrario.

11.3. La facturación se realizará mensualmente en función de la prestación de servicios. La facturación también puede referirse a partes de todo el pedido. La factura final se emitirá al término de la prestación completa del servicio, salvo que se acuerde otra cosa en cada caso concreto.

11.4. Todas las facturas son pagaderas al contado neto inmediatamente después de su recepción, a menos que se acuerde otra cosa en estas CGC o por escrito en casos individuales. Se concederá un descuento del 1 % sobre el importe de la factura, IVA incluido, en caso de pago anticipado del importe total de la factura antes del inicio de la prestación o en caso de orden de domiciliación bancaria emitida a más tardar en el momento de realizar el pedido. FRAMEN se reserva el derecho a exigir el pago por adelantado antes de la primera publicación por motivos justificados, como el establecimiento de una nueva relación comercial. Si se ha acordado la domiciliación bancaria para el pago de la factura, FRAMEN está obligado a informar al cliente con antelación del importe y de la fecha de adeudo. La notificación previa deberá efectuarse a más tardar un día laborable antes de que se efectúe el cargo en la cuenta.

11.5. El cliente solo podrá compensar las reclamaciones de FRAMEN con una reclamación indiscutible o legalmente establecida o una contrademanda de la misma relación contractual. El cliente solo podrá ejercer el derecho de retención si la contrademanda es indiscutible o se ha establecido legalmente y se basa en la misma relación contractual.

11.6. En caso de impago por parte del cliente, FRAMEN podrá aplazar la ejecución del contrato de publicidad hasta su abono íntegro y exigir el pago por adelantado de los servicios pendientes.

11.7. En caso de duda razonable sobre la capacidad de pago del cliente, FRAMEN tendrá derecho, incluso durante la vigencia de un contrato, a supeditar la colocación posterior del material de publicidad al pago anticipado del importe y a la liquidación de los importes de las facturas pendientes, con independencia de cualquier plazo de pago acordado originalmente.

11.8. Los importes facturados al cliente pueden estar sujetos a impuestos y tasas. El cliente es responsable de sufragar y pagar los impuestos correspondientes a sus transacciones. El cliente deberá indemnizar a FRAMEN por todas las reclamaciones derivadas de cualquier incumplimiento.

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

12. Descuentos para grupos empresariales

12.1. Para poder aplicar un descuento conjunto a empresas afiliadas a un grupo, se requiere una prueba escrita de la condición de grupo del anunciante. Las empresas afiliadas son, en el sentido de esta disposición, empresas entre las que existe una participación de capital de al menos el 50 %. En el caso de las sociedades anónimas, la condición de grupo empresarial debe demostrarse mediante la confirmación de un auditor o la presentación del último informe anual; en el caso de sociedades colectivas, mediante la presentación de un extracto del registro mercantil a petición de FRAMEN.

12.2. El descuento para grupos empresariales debe solicitarse a más tardar en el momento de formalizar el contrato. No se reconocerá una reclamación posterior con carácter retroactivo.

12.3. Los descuentos para grupos de empresas fuera de la lista de precios requieren en cualquier caso la confirmación expresa y por escrito de FRAMEN. Los descuentos para grupos empresariales solo se conceden mientras dure la pertenencia al grupo. La finalización de la pertenencia al grupo debe notificarse inmediatamente; el descuento de grupo empresarial también acaba con la finalización de pertenencia.

13. Concesión de derechos

13.1. El cliente es responsable de garantizar que el material gráfico proporcionado por él, en particular su material de publicidad, no infrinja los derechos de terceros. En particular, declara que es titular de todos los derechos de uso y explotación necesarios para la colocación y publicación del material de publicidad facilitado por él y que dispone de estos derechos. En caso de creación de material de publicidad por parte de FRAMEN, el cliente declara asimismo ser titular de todos los derechos necesarios para la creación del material de publicidad. A este respecto, deberá indemnizar a FRAMEN por todas las reclamaciones de terceros a primer requerimiento. Esto incluye también los costes de la defensa jurídica de FRAMEN. El cliente está obligado a asistir a FRAMEN con información y documentos en su defensa legal frente a terceros.

13.2. El cliente concederá a FRAMEN los derechos de autor no exclusivos, los derechos de autor accesorios, los derechos de marca y otros derechos necesarios para la creación y publicación del material de publicidad en las pantallas o, en su caso, en otros medios acordados, en particular el derecho a copiar, distribuir, reproducir públicamente y exhibir, así como el derecho a grabar en y recuperar una base de datos, además del derecho a archivar en términos de tiempo y contenido en la medida que sea necesaria para la ejecución del contrato. Asimismo, se concederá a FRAMEN el derecho a autopromocionarse durante un periodo de tiempo ilimitado, incluido el derecho a utilizar el contenido y los indicadores clave de rendimiento alcanzados en la

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

campaña respectiva como caso de exhibición o sector, y a reproducir, distribuir y poner el contenido a disposición del público con esta finalidad. Los derechos antes mencionados se transferirán en todos los casos sin límite local y serán libremente transferibles a terceros.

13.3. La concesión de derechos también incluye el derecho a editar el material de publicidad, siempre que sea necesario para la reproducción acordada en las pantallas y, en su caso, en otros medios, y a utilizar el material de publicidad editado en la medida regulada en el punto 13.3.

13.4. Cualquier concepto subyacente a las ofertas de FRAMEN puede estar legalmente protegido y debe ser tratado confidencialmente por el cliente. En particular, estos conceptos no podrán ser transmitidos a terceros en su forma original o modificada, ni podrán ser utilizados por el cliente para fines propios ajenos a la ejecución del contrato.

13.5. Si, en relación con el material de publicidad, se utiliza un archivo gráfico o de cualquier otro modo su nombre, logotipo, marca de empresa, marca comercial, denominación de empresa o cualquier otra designación comercial, el cliente concederá a FRAMEN el derecho no exclusivo e intransferible a utilizar el archivo gráfico y/o los caracteres correspondientes en el respectivo material de publicidad durante la vigencia del contrato.

13.6. Los motivos publicitarios («Promociones») diseñados por FRAMEN para el cliente solo podrán utilizarse para anuncios en las pantallas reservadas a tal efecto con FRAMEN. No se concede ningún otro derecho.

14. Duración

14.1. El contrato finaliza con la expiración del periodo contractual acordado.

14.2. Si las partes no han acordado un plazo específico del contrato, en caso de duda el cliente retirará la colocación del material de publicidad en un plazo de seis meses tras la celebración del contrato.

14.3. Si el cliente ha configurado una campaña publicitaria en el FRAMEN Ads Manager sin fecha de finalización, el contrato correspondiente tendrá una duración indefinida. El cliente puede cancelarla en cualquier momento cambiando el estado de la campaña. FRAMEN podrá rescindir dicho contrato en cualquier momento.

14.4. El acuerdo marco sobre el uso del FRAMEN Ads Manager podrá ser rescindido como tal por las partes en cualquier momento con efectos a partir del final del mes natural siguiente a la rescisión. La rescisión del contrato marco sobre la utilización del FRAMEN Ads Manager se considerará en cada caso también como rescisión de los contratos aún vigentes entre el cliente y FRAMEN que se hayan celebrado utilizando el

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

FRAMEN Ads Manager. En tal caso, el acuerdo marco sobre el uso del FRAMEN Ads Manager solo terminará al final del mes natural siguiente al mes de la fecha de finalización del último contrato correspondiente. A la terminación del acuerdo marco sobre el uso del FRAMEN Ads Manager, se bloqueará el acceso del cliente al FRAMEN Ads Manager.

14.5. El derecho a una rescisión extraordinaria por causa justificada no se ve afectado. Existe un derecho de rescisión sin preaviso por causa justificada, en particular, si una de las partes incumple reiteradamente una obligación contractual esencial a pesar de una advertencia por escrito, si no subsana un incumplimiento contractual continuado en un plazo razonable o no remedia sus consecuencias, si se ha emitido una advertencia contra una y/o ambas partes y/o contra un medio comercializado por FRAMEN como resultado de una actuación en virtud del contrato, y/o por orden judicial, o si FRAMEN tiene motivos razonables para sospechar que el cliente o los contenidos proporcionados por el cliente infringen las disposiciones legales aplicables, en particular las disposiciones del derecho penal, las leyes de protección de menores o las directrices publicitarias aplicables. Una sospecha razonable existe desde el momento en que FRAMEN tiene indicios basados en hechos de una infracción de las disposiciones legales, en particular a partir de la apertura de un procedimiento de investigación contra FRAMEN, el cliente y/o contra los medios comercializados por FRAMEN o a partir de la solicitud de una declaración por parte de las autoridades competentes. Además, existe causa justificada para la rescisión extraordinaria si se han adoptado medidas de ejecución contra una de las partes contratantes y no se han levantado en el plazo de un mes.

15. Disponibilidad y mantenimiento del FRAMEN Ads Manager

15.1. FRAMEN se esforzará por garantizar la disponibilidad continua y la funcionalidad sin errores del FRAMEN Ads Manager. Sin embargo, el cliente reconoce que ya sea por razones técnicas y debido a una dependencia de influencias externas, por ejemplo en el marco de las redes de telecomunicaciones, no es factible una disponibilidad ininterrumpida del FRAMEN Ads Manager.

15.2. FRAMEN realiza ocasionalmente trabajos de mantenimiento en los sistemas del FRAMEN Ads Manager para garantizar el funcionamiento y con el fin de ampliar la herramienta, lo que puede afectar temporalmente su usabilidad. En la medida de lo posible, FRAMEN realizará los trabajos de mantenimiento durante periodos de poco uso.

16. Interrupción de la relación contractual en caso de fuerza mayor

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

FRAMEN GmbH | Company Headquarters: Berlin, Germany | Managing Directors: Dimitri Gärtner, Thomas Bergemann | VAT No. DE318241668 | District Court Charlottenburg, Commercial Register: HRB 227066 B
www.framen.com

Si la ejecución de un contrato no es posible en su totalidad o en parte por razones de las que FRAMEN no es responsable, en particular debido a casos de fuerza mayor, huelga, disposiciones legales, anomalías dentro del ámbito de responsabilidad de terceros de cuyas acciones FRAMEN no es responsable (por ejemplo, otros proveedores), operadores de red o proveedores de servicios o por razones comparables, las partes acuerdan desde ahora su cumplimiento tras la expiración del periodo contractual acordado. Esto no afecta el derecho a reclamar la remuneración. Si la ejecución de un contrato no es posible total o parcialmente por causas imputables al cliente, se aplicarán en cada caso las disposiciones legales.

17. Colocación por parte de terceros

17.1. El cliente requiere el consentimiento previo y por escrito de FRAMEN para la cesión total o parcial de sus derechos y obligaciones derivados del contrato.

17.2. FRAMEN tiene derecho a recurrir a terceros para cumplir sus obligaciones derivadas del contrato de publicidad.

18. Confidencialidad y prensa

18.1. Salvo acuerdo contrario por escrito, las partes contractuales tratarán de forma estrictamente confidencial los detalles de la relación contractual, en particular los precios y las condiciones, así como cualquier secreto comercial del que tengan conocimiento directa o indirectamente a través de la otra parte en el curso de la ejecución del contrato. La obligación de mantener la confidencialidad no se aplica a la información que

- ya sea conocida por el público en el momento de la transferencia,

- la parte receptora haya recibido legalmente de terceros, en particular sin incumplir las obligaciones de confidencialidad existentes,

- ya era de conocimiento general en el momento de la celebración del contrato o

- se haya dado a conocer con posterioridad sin incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente acuerdo

(información abierta). Asimismo, la obligación de mantener la confidencialidad no se aplica a la información que deba revelarse debido a disposiciones legales obligatorias, una decisión judicial legalmente vinculante o una orden oficial, o que sea necesaria para la ejecución legal de reclamaciones propias contra la otra parte contractual respectiva. Además, FRAMEN tendrá derecho a revelar el contenido del contrato de

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

publicidad a terceros contratados de conformidad con el punto 17.2, así como a empresas afiliadas de conformidad con los artículos 15 y siguientes de la Ley de sociedades anónimas .

18.2. La obligación de confidencialidad continuará más allá de la vigencia del contrato en lo referente a toda la información confidencial en la medida y mientras no sea o pase a ser de dominio público.

18.3. FRAMEN tiene derecho a remitir los ingresos publicitarios brutos del cliente y del anunciante a nivel de producto a Nielsen Media Research o a instituciones comparables para su publicación.

18.4. Los comunicados de prensa, así como otros anuncios públicos a terceros sobre la relación comercial entre FRAMEN y el cliente o sobre los detalles de los acuerdos celebrados, requieren la aprobación previa de FRAMEN. Esto también se aplica a las publicaciones de logotipos suministrados por FRAMEN.

19. Protección de datos y uso de datos anónimos

Las partes acuerdan que, por principio, no tratarán ningún dato personal de la otra parte en virtud del presente contrato. Esto no incluye la ejecución comercial operativa de este contrato (como el almacenamiento de las personas de contacto de las partes).

20. Anulaciones de contratos antes del inicio de la prestación de servicios

El cliente podrá rescindir los contratos una vez celebrados de conformidad con las siguientes condiciones:

20.1. Las cancelaciones de contratos deben dirigirse por escrito a la persona de contacto del cliente en FRAMEN. FRAMEN otorga una cancelación gratuita en un plazo de hasta tres semanas antes del inicio de la prestación de servicios acordada. La fecha de recepción de la notificación por FRAMEN es determinante para la fecha de cancelación. Si no se cumple este plazo de cancelación, el cliente deberá abonar el 30 % del valor neto del pedido más el IVA correspondiente. Se excluye la cancelación una vez iniciada la colocación acordada.

20.2. Se aplican diferentes plazos o pagos compensatorios a las siguientes formas de publicidad:

(a) En el caso de ofertas cross-media, sorteos y campañas de influencers, las cancelaciones son gratuitas seis semanas antes de iniciar la colocación acordada. A

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

partir de entonces, se abonará el 30 % del valor neto del pedido más el IVA correspondiente. Se excluye la cancelación una vez iniciada la colocación acordada.

(b) En el caso de las colaboraciones, es posible cancelarlas sin coste alguno hasta seis semanas antes de iniciar la colocación acordada. A partir de entonces, se abonará el 70 % del valor neto del pedido. También se excluye la cancelación una vez iniciada la colocación acordada.

(c) En el caso de las estancias fijas diarias, es posible anular sin coste alguno hasta tres semanas antes del inicio acordado de la colocación. A partir de entonces, se abonará el 70 % del valor neto del pedido. También se excluye aquí la cancelación una vez iniciada la colocación acordada.

20.3. Los gastos técnicos y de los servicios creativos incurridos para la reserva hasta el momento de la cancelación correrán a cargo del cliente en su totalidad.

21. Disposiciones finales

21.1. Además de las presentes condiciones generales de contratación, se aplicarán las condiciones adicionales que figuren en la lista de precios de FRAMEN.

21.2. En la medida en que las presentes CGC prevean la transmisión de declaraciones o informaciones por parte de FRAMEN al cliente, esta transmisión se realizará generalmente por correo electrónico a la dirección de correo electrónico facilitada por el cliente.

21.3. Las modificaciones y adiciones de un contrato celebrado, así como las desviaciones de estas CGC, deben realizarse por escrito. En caso de modificaciones y adiciones al contrato, esto también se aplica a la anulación de la cláusula por escrito. No obstante lo anterior, las presentes condiciones generales de contratación también podrán ser modificadas comunicando FRAMEN la modificación prevista en la plataforma y explicando al cliente que está otorgando su consentimiento a la modificación si utiliza una función habilitada a tal efecto en la plataforma.

21.4. La relación contractual se regirá exclusivamente por la legislación de la República Federal de Alemania. Queda excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercancías (CISG).

21.5. Si el cliente es un comerciante, una persona jurídica de derecho público o un patrimonio especial de derecho público, el tribunal competente para todas las reclamaciones derivadas del acuerdo de uso será exclusivamente Berlín-Mitte. No obstante, FRAMEN también podrá demandar al cliente en su jurisdicción general.

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

21.6. Los términos de las CGC son una traducción de las CGC en lengua alemana y tienen carácter meramente referencial. En caso de incoherencias entre el texto alemán de las presentes CGC y la versión español de las CGC, prevalecerá la versión alemana.

FRAMEN GmbH, Besselstraße 14, 10969 Berlin, Germany

FRAMEN GmbH | Company Headquarters: Berlin, Germany | Managing Directors: Dimitri Gärtner, Thomas Bergemann | VAT No. DE318241668 | District Court Charlottenburg, Commercial Register: HRB 227066 B
www.framen.com